



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1179 de 2022

Carpetas Nos. 1148 y 2028 de 2021	Comisión Especial de tenencia responsable y bienestar animal

TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

Modificaciones al artículo 10 de la Ley Nº 18.471

LEY DE PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de diciembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Federico Ruiz.

Miembros: Señores Representantes Manuel Cáceres, Milton Corbo, Alberto Kuster, Nelson Larzábal Neves, Nino Medina, Ricardo Molinelli y César Vega Erramuspe.

Invitados: Por el Consejo Directivo Honorario del Instituto Nacional de Bienestar Animal: ingeniera Marcia del Campo, Presidente y representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Crio. Mayor Williard González, representante del Ministerio del Interior; doctora Nadia Crosigniani, representante de la Facultad de Veterinaria; doctor Javier Román, representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; señor Juan Antonio Rodríguez, en representación de productores rurales; señora Adriana Caballero, representante de organizaciones protectoras de animales; profesora Rita Rodríguez, representante alterna de organizaciones protectoras de animales; señora Marcela Delgado, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Bienestar Animal, y doctora Alejandra Pacífico, asesora legal.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══════‖═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Ruiz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 11)

——Buenas tardes para todos.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

"1) La Coordinadora Nacional de Protección Animal remite proyecto de ley sobre tipificación del delito de violencia contra los animales. (C/228/2020) (Asunto 156505).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 18 de noviembre de 2022)

2) Proyecto de ley iniciativa del señor Representante Pedro Jisdonian, caratulado "Violencia y Crueldad Contra los Animales", carpeta 3183/2022, repartido 803.

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 6 de diciembre de 2022)".

——Damos la bienvenida a los compañeros suplentes que están actuando en el día de hoy.

En el orden del día tenemos a consideración dos proyectos que íbamos a votar en la reunión anterior, pero finalmente algunos compañeros diputados agregaron modificaciones, tanto en el que presentó el diputado Moreno como en el del diputado Umpiérrez.

Hemos conversado con el diputado Umpiérrez, también con la diputada Sylvia Ibarguren -y con el compañero que la está supliendo-, que propuso un cambio, para hacer las modificaciones pertinentes. El proyecto del diputado Moreno lo pondríamos a votar tal como está redactado. En todo caso, después se le podría hacer alguna modificación en el Senado.

Quiero comentar que ambos proyectos han estado todo el año en la Comisión, donde han sido estudiados. Hacer modificaciones a último momento justo el día que los vamos a poner a votación me parecía una falta de respeto a los legisladores que los presentaron.

Entonces, la idea para hoy -quizá, ustedes tienen algo para proponer-, es votar el proyecto presentado por el diputado Moreno tal como está redactado y el del diputado Umpiérrez con algunas leves modificaciones que no cambian la esencia del proyecto.

En el artículo único del proyecto se propone una modificación en el primer inciso. Se sugiere quitar el término "raza" donde dice "perros de raza potencialmente peligrosos". Por tanto, la redacción del primer párrafo sería la siguiente:

> "Artículo único.- Sustitúyese el literal A) del artículo 10 de la Ley Nº 18.471, de 27 de marzo de 2009, por el siguiente:
>
> 'A) Que los propietarios o tenedores a cualquier título de perros potencialmente peligrosos (definidos en la Resolución Nº 2/2019'".

La otra modificación tiene que ver con que se retiraría lo referido al certificado de aptitud psicológica.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Nos vamos a referir al proyecto presentado por el diputado Moreno. Como bien dijo el presidente, lo íbamos a tratar en la reunión anterior, pero el diputado Lereté pidió un plazo más. El no está presente; al no presentar ninguna sugerencia, nosotros creemos que tendríamos que votar el proyecto y que pase al plenario. Luego, en el Senado se le harán las modificaciones que se desee.

Este proyecto fue estudiado todo el año e, inclusive, hubo un informe del Colegio de Abogados del Uruguay que fue muy claro. Como ya hemos señalado antes, en el proyecto defendemos el derecho, sobre todo, la libertad, de los ciudadanos que tienen un animal de mascota en las condiciones adecuadas a tenerlo junto a ellos.

Esta iniciativa tiene una virtud: no es una modificación a la Ley N° 18.471, sino que es una incorporación. O sea, no modificamos la ley, sino que incorporamos un único artículo.

Otro aspecto que consideramos muy importante es que establece que se trata de una disposición de orden público, lo que le da facultad para que no pueda ser modificada por un contrato, un acuerdo previo, que era lo que buscaba el proyecto.

A nuestro entender, es adecuado votar ahora este artículo tal como quedó redactado y, después, si surge alguna modificación, se haría oportunamente.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Nosotros conversamos con el diputado Lereté, que no se encuentra en el país. Él pretendía traer algunos informes que avalaran su posición y no los tengo en este momento, pero sí quiero aclarar que tenemos una posición contraria al proyecto, básicamente, porque entendemos que se está cercenando el derecho que tienen los copropietarios al uso de los espacios comunes, al tema de higiene, ruidos molestos. Y si bien verbalmente me comentó sobre los informes, me hubiese gustado tenerlos para exponer. No soy abogado; soy médico, así que no puedo ser yo el vocero. Sí reitero que nuestra posición en esta instancia y por lo que he referido va a ser contraria al proyecto. Más allá de que después en el plenario pueda haber alguna modificación, en principio, el Partido Nacional se opone al proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- No queremos ser reiterativos, pero en la reunión anterior con el diputado Lereté hubo un compromiso en el sentido de que en caso de no presentarse a la próxima reunión, íbamos a votarlo. Eso fue lo que se dispuso y por eso resolvimos votarlo ahora.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Coincidimos plenamente: el planteo no es no votarlo; hoy lo vamos a votar en forma negativa. Lo que quiero decir es que, obviamente, en este momento no tengo la fundamentación jurídica al respecto. Me comuniqué hoy con el diputado Lereté.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Sin duda, tuvimos el acceso a dos instituciones jurídicas, tanto al cuerpo de abogados de la cámara empresarial inmobiliaria como al cuerpo de abogados del colegio de administradores que vinieron, y ambos estaban de acuerdo con el proyecto; hicieron alguna salvedad sobre algún puntito. Entonces, creo que deberíamos ponerlo a votación, como se ha señalado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el proyecto del señor diputado Umpiérrez, Carpeta Nº 1148/021, con las correspondientes modificaciones, que se han repartido.

(Diálogos)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto con las modificaciones distribuidas.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido aprobado el proyecto, con las modificaciones de que se dio cuenta.

(Diálogos)

——El miembro informante será el diputado Manuel Cáceres.

Se pasa a considerar el proyecto presentado por el diputado Moreno, Carpeta Nº 2028/021.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

El señor secretario va a explicar algunos detalles del tema.

SEÑOR SECRETARIO.- Voy a referirme a un aspecto técnico. El artículo en vez de decir "incorpórese" debería decir "incorpórase" -o agrégase- "a la Ley Nº 18.471 de 27 de marzo de 2009, el siguiente artículo".

Y empezar diciendo 18 bis, de acuerdo con lo que se habló en la reunión anterior respecto a ponerlo a continuación de que se define el Renac.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con esa modificación.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——El miembro informante será el diputado Ricardo Molinelli.

El diputado Milton Corbo informará en minoría.

(Ingresa a sala una delegación del Instituto Nacional de Bienestar Animal, INBA, con la siguiente integración: por el Consejo Directivo Honorario del Instituto Nacional de Bienestar Animal: Ing. Marcia del Campo, Presidente y representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Crio. Mayor Williard González, representante del Ministerio del Interior; Dra. Nadia Crosigniani, representante de la Facultad de Veterinaria; Dr. Javier Román, representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; Juan Antonio Rodríguez, en representación de productores rurales; Adriana Caballero, representante de organizaciones protectoras de animales; Prof. Rita Rodríguez, representante alterna de organizaciones protectoras de animales; Marcela Delgado, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Bienestar Animal, y Dra. Alejandra Pacífico, asesora legal)

——Damos la bienvenida a los integrantes del Instituto Nacional de Bienestar Animal. Para nosotros es un orgullo recibirlos en esta Comisión. Agradecemos la pronta respuesta que hemos tenido y que hayan venido rápidamente. Sabemos que está terminando el año y que en este mes todo el mundo está haciendo su despedida, que son

tiempos movidos, pero aún así se hicieron el tiempo para poder venir todos juntos a acá para hacer una especie de evaluación.

Como estuvimos hablando en la reunión anterior, los invitamos para tener una idea de la situación. Sabemos que hubo cambios, movimientos importantes en el Instituto. La idea -que partió del diputado Larzábal, sobre todo- era invitarlos para hacer una especie de evaluación acerca de cómo ha transcurrido este año, cómo lo vieron, cómo desde este ámbito podemos ayudar a su trabajo, así como también conocer los desafíos que quedan para el próximo año o para lo que queda de esta legislatura.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- Muchas gracias por la invitación. Estamos muy contentos. Nos gustó mucho la propuesta de hacer una evaluación sobre lo que fue el año y los objetivos a mediano y largo plazo, más que nada focalizando en el cierre del año.

Como esa fue la propuesta y como hemos recibido una cantidad de pedidos de informes por parte de los legisladores, para hacer mejor uso del tiempo, resolvimos hacer una presentación que contempla gran parte de la información que han solicitado. Por supuesto, después también haremos llegar las respuestas.

Vamos a hacer una breve recordación del Instituto y de su creación, y sobre esa base vamos a expresar cuál fue la estrategia que nos planteamos cuando se creó, que contempla objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo. Luego, vamos a compartir lo que pudimos cumplir en este año y medio de trabajo, así como también los objetivos de mediano y largo plazo.

(Se acompaña la exposición con una presentación)

——El Instituto fue creado con el acuerdo de todos los partidos políticos, a partir de la ley Nº 19.889. Somos un organismo desconcentrado dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esto significa que en el Consejo Directivo, que es el órgano que dirige al Instituto, están representados públicos y privados.

Estamos presentes aquí todas las instituciones que integran el Consejo Directivo, menos el representante del Ministerio de Salud Pública de la Comisión de Zoonosis, porque la persona que lo representaba se jubiló y aún no han designado a otro.

A continuación, los voy a nombrar para que los conozcan a todos.

A mí me toca representar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y presidir este Consejo; el comisario mayor, Williard González, representa al Ministerio del Interior y, además, es el director de la Comisión Nacional de Seguridad Rural; el señor Miguel Píriz, representa al Congreso de Intendentes, pero hoy por motivos de salud no nos pudo acompañar; la doctora Nadia Crosigniani, de la Facultad de Veterinaria -también pusimos al suplente porque suelen asistir a las reuniones con los titulares- ; el doctor Javier Román representa a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; el señor Juan Antonio Rodríguez representa a la Agremiación de Productores Rurales, y las señoras Adriana Caballero y Rita Rodríguez representan a las Protectoras de Animales.

Nos parece muy importante presentar a los integrantes del Consejo Directivo. Cuando se crea el Instituto se define que el órgano que lo va a dirigir va a estar representado por esta cantidad de instituciones. Ustedes se imaginarán que en este Consejo Directivo tenemos perspectivas muy diferentes de los problemas e, incluso, de los caminos que hay que recorrer para llegar a una solución con la que quizás coincidamos.

En lo personal -y creo que estamos todos de acuerdo-, uno de los logros más grandes durante este año y medio que llevamos es tener un Consejo Directivo sólido, muy bien representado, que sesiona semanalmente todos los lunes en forma ininterrumpida durante toda la mañana y muchas veces durante gran parte de la tarde. Lo destaco porque nos parece que fue una decisión muy sabia por parte de todos ustedes sentar en la misma mesa a todos estos actores que realmente tienen intereses y posiciones muy diferentes.

Como ustedes saben, el bienestar animal se define como una política país, una política pública para construir lo que es la marca país.

Lo que se plantea esta Administración es cumplir con estándares aceptables de bienestar animal en todas las especies y actividades. Además, dada la importancia económica que tiene la producción animal y el agro en nuestro país, nuestra intención es dar garantías en los procesos y productos y lograr la diferenciación; también acercar los procesos de certificación, apuntando a los mercados.

Este es un breve resumen; está todo en la página web. Nos parecía importante resaltar que nuestra función primordial, además de cumplir con una cantidad de tareas, es asesorar al Poder Ejecutivo en lo que tiene que ver con las políticas de bienestar animal. Lo destaco porque somos un órgano desconcentrado, pero que está dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Muchas veces y en muchos temas se llega a una posición que se traslada al Poder Ejecutivo; el Poder Ejecutivo la toma, pero la decisión es política. Es un poco lo que queríamos aclarar. Nosotros no tomamos decisiones políticas. Está claro; todos lo saben. Somos un órgano asesor del Poder Ejecutivo.

En lo que tiene que ver con la estrategia, a fines de 2020 e inicios de 2021, cuando ya era una realidad la creación de este Instituto, se empieza a pensar, entre otras cosas, en la forma de financiación. Ahí empezamos a diseñar una estrategia para conseguir financiación interna y externa. Ese fue el desafío: diseñar una estrategia que asegure estándares aceptables de bienestar animal en todas las especies y actividades en las que el ser humano pueda tener alguna injerencia.

En ese momento, iniciando el 2021, nos planteamos dos objetivos fundamentales. Uno de ellos es asegurar el cumplimiento de estándares aceptables de bienestar animal en todas las especies y actividades; otra vez retomo el concepto de país ganadero, país agropecuario, país exportador; tengamos en cuenta que el 75 % de las exportaciones vienen del agro. También es muy importante que podamos asegurar que trabajamos de forma ética y, además, nos interesa fortalecer y proyectar la imagen de país ético. Uruguay está muy bien visto en los mercados internacionales. Estamos convencidos de que es una forma de mostrar transparencia trabajar en este tema, todos en la misma mesa.

En cuanto a los objetivos específicos, cuando uno escribe un proyecto siempre tiene que establecer alguna línea de base, algún diagnóstico de cómo está la situación en el momento que empieza. Uno de los objetivos específicos es ver dónde estamos parados en las diferentes actividades para poder diseñar planes a medida. Por supuesto que los diagnósticos no son proyectos de investigación que van a durar cinco años; hay que ir avanzando y dando pasos mientras vamos tratando de relevar la situación en las diferentes actividades.

Uno de los objetivos importantes es diseñar o contribuir al diseño de políticas públicas que consideren el bienestar animal.

Esos son los principales objetivos específicos que nos trazamos.

Además de esta estrategia en la que hay objetivos generales y específicos, actividades, indicadores y todo lo que comprende un plan de trabajo, nos propusimos el cumplimiento de cuatro ejes transversales a esta estrategia. El primero y el más importante es el tema de la articulación. Uno de los desafíos más grandes es lograr el compromiso de todas las instituciones que están representadas en el Consejo Directivo y de otras también, porque es imposible que esté toda la sociedad representada en este Consejo Directivo. Por eso apostamos al real compromiso de todas estas instituciones. Con eso estaríamos en una situación muy buena.

Siempre apuntamos a la educación y a la creación de valores. Este es un tema cultural, que tiene que ver con los valores, la empatía, el respeto al ser vivo, aunque sea para producir alimentos o fibras. Tenemos la responsabilidad de su calidad de vida y de muerte si son animales de producción. Siempre el asesoramiento que vamos a hacer al Poder Ejecutivo va a estar basado en información objetiva o en datos generados por el conocimiento científico, apuntando al relacionamiento regional e internacional para diseñar esta estrategia. Hicimos una revisión de diferentes estrategias de todo tipo de países: los más parecidos a nosotros y los más extremos también. Después la trajimos a lo que es nuestro contexto.

Una vez más quiero destacar esto porque uno de los mensajes más fuertes que les queremos dejar es que este Instituto apuesta al compromiso de todas las instituciones que están sentadas en el Consejo Directivo, a todos los niveles de gobierno y a todas las organizaciones y, por supuesto, a ustedes incluidos.

Además de esa articulación, los problemas no se resuelven con un Instituto que se crea y que está en la capital. Obviamente, nuestro desafío es la descentralización. Y ahora vamos a ver por qué hacemos tanto énfasis en este eje transversal.

Vamos a compartir un balance de lo que se ha hecho en este año y medio. Les recuerdo que este Consejo Directivo empezó a sesionar en julio de 2021; por eso decimos que llevamos un año y medio de trabajo.

Este Instituto no existía; nace de cero. El desafío que nos dan en un inicio es que hay que crearlo. Ustedes saben lo que es la institucionalidad, que no es algo que se logre de un día para el otro; implica armar una plataforma realmente sólida para dar respuesta, y eso significa que tuvimos que avanzar en una cantidad de temas -son los que se ven en la línea roja-, y que tienen que ver con la estructura organizacional y con la normativa. Se había avanzado mucho en la normativa. La Cotryba (Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal) había hecho un muy buen trabajo en la normativa, pero hay que ir actualizándola y generando nueva normativa porque nos encontramos con una cantidad de situaciones operativas en las que no podemos actuar porque nos falta respaldo. Por ejemplo, algo tan simple como aquello que dice la gente: "Hay que multar", no es tan simple; todos sabemos que en Uruguay no es tan sencillo. Cito ese ejemplo porque es una de las soluciones que todo el mundo suele dar.

Respecto a la búsqueda de financiación, había que fortalecer los sistemas informáticos. Ustedes saben, porque hemos compartido varias actividades aquí en el Palacio, que una de las políticas que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es la automatización y digitalización de todos los procesos. Por supuesto que el INBA no está ajeno a eso. Se trabajó mucho en el fortalecimiento de los sistemas informáticos y también en lo que es el posicionamiento del Instituto. Algo nuevo; algo que si bien fue propuesto o aprobado por todos ustedes, cuando llega el momento de actuar, hay que hacer un trabajo muy bueno para lograr el compromiso y el involucramiento, sobre todo en los temas más complejos, que es lo que nos está pasando con la problemática de los

perros. El posicionamiento, la articulación y el real compromiso de todas las instituciones nos ha llevado muchísimo tiempo y desgaste en este año y medio.

La idea es compartir todo lo que está comprendido dentro de ese recuadro y, después, dar algunos ejemplos dentro de cada una de las especies y actividades.

El contenido de la imagen que estamos proyectando es para que vean a qué nos referimos cuando hablamos de "otros animales". Esos son los que se pudieron rescatar a través de un operativo.

En lo que tiene que ver con los recursos humanos y estructura organizacional -que sé que es algo que a ustedes les interesa y cuando venimos como representantes del Ministerio siempre rendimos cuentas de cómo está la reposición de recursos humanos-, el Ministerio estaba prácticamente desmantelado, con muy pocos recursos humanos, y quiero señalar que logramos -repito: no es poco importante que este Consejo hace un año y medio que trabaja, y que sea sólido y trabaje con mucho respeto- la definición de la estructura organizacional. En ese contexto se empezó con los llamados públicos, que -como saben- llevan mucho tiempo.

La realidad es que en este año y medio nuestra plantilla de funcionarios está compuesta por el Consejo Directivo, nuestra directora ejecutiva en funciones, Marcela Delgado -es importante destacar que Marcela Delgado está desde febrero de 2022; desde ahí venimos trabajando de forma muy armónica y organizada- y nuestra asesora legal, que ya conocen porque ha venido en reiteradas ocasiones a acompañarnos. Tenemos una funcionaria de provisoriato, que ingresó por la cuota de discapacidad por ser sordomuda, y cuatro administrativos tercerizados del SNIG (Sistema Nacional de Información Ganadera). Debido a la falta de gente y a que todo lleva tiempo, tenemos personal tercerizado. Esa es la gente que tenemos hoy.

En todo este año y medio hemos hecho un camino -todo eso que no se ve- en la búsqueda de ingresos de recursos humanos y estamos en condiciones de decir que a partir de enero creemos que la situación va a ser otra; vamos a estar realmente posicionados de forma diferente. Van corriendo los tiempos, pero hoy estamos en condiciones de decir que el lunes van a ingresar dos coordinadoras regionales: uno para el norte y otra para el sur del país, directamente asignados al Instituto Nacional de Bienestar Animal. Después tenemos todos los llamados del Banco Mundial. Ustedes ya conocen ese proyecto de transición agroecológica donde hay un componente y una actividad que es el fortalecimiento del Instituto Nacional de Bienestar Animal. En ese proyecto tenemos cuatro funcionarios que están próximos a ingresar, que son dos veterinarios y dos administrativos, y tres personas más cuyo llamado está en proceso. En el caso de los cuatro anteriores ya está todo el proceso cumplido y la semana próxima posiblemente van a entrar los dos veterinarios.

Lo que están en *stand by* son los concursos públicos -tenemos dos cupos ahí- y lo que respecta a los directores departamentales. Ustedes saben que el Ministerio tiene un director departamental por cada departamento. La idea es que ellos van a ser el pivot de INBA en el interior. Fue un concurso que llevó mucho tiempo -recuerden que ingresaron este año- y recién hace dos meses que se hizo la puesta a punto con ellos para indicarles cuáles son sus tareas dentro del INBA. La idea es que coordinen un grupo a nivel regional que va a ser como un repique de lo que es el Consejo Directivo. Imaginen las diecinueve rueditas girando en los diecinueve departamentos, donde va a estar la Intendencia, el Ministerio de Salud Pública, la Policía, los productores y las protectoras. La idea es que funcionen en los diecinueve departamentos.

Estamos a la espera de los pases en Comisión. Ustedes saben que se le otorgó al Consejo Directivo del INBA cinco pases en Comisión. Inmediatamente, hicimos las propuestas, pero son expedientes que están funcionando y todavía no hemos recibido a esos funcionarios. También tenemos esperanza de que sea en el primer mes del año que viene. Eso en cuanto a los recursos humanos.

En lo que tiene que ver con la normativa, no es tan simple actuar en estos temas porque hay mucha sensibilidad y, generalmente, los animales están dentro de la propiedad privada. Para poder actuar tenemos que tener el respaldo legal. En ese sentido, nosotros trabajamos mucho, en este año y medio -y desde antes-, en la redacción de dos decretos reglamentarios: el del control reproductivo y el de sistema nacional de albergues. Esos decretos han llevado mucho tiempo y han ido y venido con observaciones. Los dos ya están con las observaciones levantadas. Eso en cuanto a lo que compete directamente a nosotros.

También participamos en el decreto Nº 233/022, que refiere a animales de producción sueltos en la vía pública. En ese caso, se da un trabajo conjunto con la Policía, que es la que levanta a los animales. Después nosotros tenemos veinticuatro horas para encontrar donantes para esos animales. Si en veinticuatro horas no damos respuesta, pasan a mano de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y ellos los envían a remate y siguen hacia adelante. Ese es el decreto n.° 233; participamos en su redacción y estamos haciendo un muy buen trabajo en reubicar esos animales.

Respecto a la propuesta legislativa, todos la conocen porque la hemos venido a presentar en diferentes rendiciones de cuentas. En este caso, voy a pedirle a la doctora Pacífico que recuerde cuáles son las propuestas modificativas que hemos hecho aquí.

SEÑORA PACÍFICO (Alejandra).- Hay modificaciones propuestas desde el año pasado. La primera es a la ley madre, al artículo 6° de la ley Nº 18.471, que refiere a ciertos lugares en los que hay animales, pero no son casa habitación, sino zoológicos, refugios u otras instituciones similares. Se trata de la potestad del INBA de fiscalizar los cometidos y el bienestar de los animales que allí se encuentran. Se aclaró eso en la modificación. Básicamente, se trata de la facultad de ingreso a los predios que tendría el INBA para fiscalizar para que se cumpla con la normativa vigente de bienestar animal.

Por otra parte, en la Ley de Urgente Consideración (LUC) se establecieron varios cambios. El que se destaca en la presentación es un agregado al artículo 17 de la ley madre, la Nº 18.471. Estamos hablando de la potestad -tan importante- de recurrir a la fuerza pública para desarrollar los cometidos por parte del Instituto. Generalmente, es a través de la prestación de garantía que auxilia al funcionario al momento de ir a constatar a la vivienda la situación o tener que ir a retirar un animal, etcétera.

Asimismo, se destaca esta última rendición de cuentas, la Ley Nº 20.075. Allí decidimos establecer a texto expreso esta autorización judicial de allanamiento a fincas privadas. En realidad, desde el año pasado se viene desarrollando el trabajo con fiscales y se han logrado obtener -exitosamente- órdenes de allanamiento en casos muy graves, pero nos pareció mejor y más claro establecer a texto expreso la facultad de solicitarlas al juez y, si se autoriza, proceder. Porque el ingreso siempre es de forma voluntaria, si el propietario autoriza la entrada, y a veces se dan situaciones de emergencia por lo que se necesita ingresar de todas formas.

Otro cambio importante tiene que ver con el ingreso ilegal de animales vivos por frontera. El año pasado tuvimos un contingente de perros que entraban al país de manera ilegal, así como también de fauna, por lo que era necesario buscar una solución. Si bien

el aspecto sanitario siempre va a estar en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no estaba previsto el bienestar animal en estas situaciones. Por eso se propuso un cambio allí.

Hay unos cuantos cambios en lo que tiene que ver con la resolución interna del INBA en la escala de sanciones, medidas precautorias.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- Estos son algunos ejemplos de resoluciones que podemos tomar a nivel del Consejo Directivo, que también nos ayudan a movernos con más libertad.

En cuanto a la financiación, hasta el momento tenemos dos entradas de dinero. Una es a través de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la Unidad 1, y otra a través de la adjudicación del préstamo del Banco Mundial. Este dinero empezó a llegar en el segundo semestre del año y está previsto que de ahí se destine para el ingreso de la mayoría de los recursos humanos.

La estrategia que armamos para presentar el proyecto y conseguir este préstamo prevé todo el tema de infraestructura y el fortalecimiento de los sistemas informáticos. El componente más grande que tiene este préstamo es la adquisición de los microchips para la identificación de animales de compañía. Ahí es donde va casi la totalidad del dinero.

Este material se lo vamos a dejar, pero queremos que vean todos los cambios que se hicieron.

Se trabajó muchísimo en el fortalecimiento del sistema informático. Hasta la creación del INBA hubo un esfuerzo muy grande por llevar registros, pero realmente no había posibilidades. Se trabajó mucho en la mejora del sistema de gestión. Realmente, vemos con mucha satisfacción la forma en que podemos recabar la información y obtener reportes. Es otra cosa al camino aquel de la digitalización y la automatización de todos los procesos, incluso de la obtención de reportes y de información. Nosotros creemos que cuando acabe este proceso de fortalecimiento de los sistemas informáticos vamos a tener reportes de forma inmediata de la información que busquemos, siempre respetando la seguridad de la misma.

Si tienen alguna duda, lo profundizaremos con nuestra directora ejecutiva, Marcela Delgado, que está interiorizada y trabajando continuamente en este tema.

Como comentaba al inicio, es un Instituto que recién se crea, sobre el cual se generó muchísima expectativa, cuando aún no estábamos prontos a dar respuesta. Nos ha llevado gran parte del tiempo lograr el compromiso de todas las instituciones y actores -incluso de las que están representadas dentro del Consejo Directivo, y de otras- para asumir realmente que este tema es responsabilidad de todos. Este Instituto no tiene posibilidad de solucionar con una varita mágica problemas que se vienen arrastrando desde hace varias décadas. Por eso estamos en la mesa sentados todos juntos: para articular y resolver la problemática vinculada con la tenencia y producción animal responsable. Es un tema muy cultural en nuestro país, particularmente, en lo que refiere a lo que está pasando con los animales de compañía. Ha sido un esfuerzo muy grande lograr el compromiso de todos estos actores en territorio; no de los que están representados en el Consejo Directivo. Estoy hablando de entender que cuando está el Ministerio del Interior o la intendencia en el territorio está el INBA. ¿Se entiende? El INBA no es un plato volador que está alejado. Por eso la articulación es tan importante, incluso, dentro del propio Ministerio. Es todo un trabajo de concienciación de que todos tenemos que aportar para dar solución a este tema tan importante y cultural.

Queremos contar que hemos tendido lazos con instituciones claves y fundamentales que desde el momento uno están comprometidas y trabajando codo a codo con nosotros, como, por ejemplo, el Ministerio del Interior. Imaginen un operativo que implica enfrentarse a un tenedor o ingresar a una propiedad privada. Hay situaciones muy complejas y comprometidas y somos muy poquitos en la parte operativa. Siempre estamos acompañados y respaldados por el Ministerio del Interior.

También hemos tendido lazos con los gobiernos departamentales, la academia, la investigación, etcétera.

En lo que refiere a animales de compañías hemos hecho convenios con las diecinueve intendencias, con la Comisión de Zoonosis. Ahora estamos instrumentando algunos nuevos convenios, que les vamos a contar.

Mientras estábamos en la búsqueda de ingresos de recursos humanos, fuimos haciendo cosas. Entonces, hicimos algunos grupos interinstitucionales en distintos lugares del país donde se identificó que había mayor problemática y se desarrollaron algunos planes de acción. Además, integramos diversas comisiones, como la Comisión Ecuestre o la Comisión Nacional de Seguridad Rural, donde siempre está el INBA.

Ese es un pantallazo de los temas comunes. Después podemos responder preguntas, pero antes vamos a contar brevemente las cosas más relevantes y cuánto avanzamos.

En lo que tiene que ver con los animales de compañía, todos saben la problemática en Uruguay; no tenemos el número exacto de animales que hay. El último dato es de 2017, que se conoce a través de una encuesta que hizo la Cotryba. Ahora estamos lanzando un nuevo diagnóstico, una nueva encuesta. En este sentido, nos interesa destacar que el tema de la tenencia irresponsable es muy importante para el bienestar del animal, pero somos muy conscientes de las consecuencias negativas que tiene esto. Pienso que todos manejan los datos de Salud Pública en cuanto al número de mordeduras a personas para que vean cómo es responsabilidad de todas las instituciones. No es solo el perrito en la calle, sino el número de denuncias de casos registrados de mordeduras a personas, de accidentes de tránsito, de ataques a otros animales, también de producción, además del riesgo de zoonosis. Realmente, es un tema cultural y necesitamos que absolutamente todos los actores se comprometan. Esto no se soluciona solamente desde el gobierno central o desde un ministerio si no logramos esa articulación verdadera.

En lo que tiene que ver con los animales de compañía, a través de la LUC se crea el Programa de Control Reproductivo, con la obligatoriedad de esterilizar a perros y gatos, y también de identificar animales de compañía. Se crea también el Programa Nacional de Albergues. Esos son los dos decretos reglamentarios que comentábamos que no están aprobados aún y que los esperamos día a día.

A fin de saber dónde estamos parados, en el correr del año pasado hicimos un diagnóstico rápido, en conjunto con la OPP, con las intendencias y los municipios, y preguntamos, entre otras cosas, sobre la problemática de los perros, pero también sobre las mordeduras, los animales sueltos en la vía pública, etcétera. Tuvimos una muy buena respuesta de los municipios. De ciento veinticinco municipios que tiene el país nos contestaron casi ochenta; fue una muy buena respuesta, pero no fue igual con las intendencias, que solo nos contestaron tres o cuatro. La información de los municipios nos sirvió muchísimo para conocer la percepción y las ideas de solución frente a los distintos problemas que les planteábamos. Eso fue en el 2021. Fue un pantallazo, una foto que sacamos a estos actores, pero ahora acaba de cerrar el llamado a una encuesta

a nivel nacional. Se presentaron tres empresas para hacer este trabajo y lo van a empezar en diciembre o primeros días de enero, si tenemos en cuenta los tiempos que llevan los procesos públicos.

En cuanto a los planes de acción -eso que es un poco una mezcla urbano- rural, principalmente, pensando en atender los problemas rurales-, elegimos cuatro departamentos, basándonos en la información objetiva -transversal número tres- que nos brinda el Ministerio del Interior en cuanto a las denuncias de ataques de animales de producción. Ahí empezamos a trabajar en los cuatro departamentos más complicados en ese aspecto, que son Tacuarembó, Cerro largo, Salto y Artigas. Además, para todas las respuestas que tratábamos de dar a nivel operativo y para todo este trabajo, era necesario estandarizar una cantidad de protocolos. En lo operativo hay algunos ejemplos, como los formularios de inspecciones.

También había otro tema con el que teníamos un debe importante, que era el transporte de mascotas. Sé que conocen lo que se avanzó con el tema del transporte en los ómnibus interdepartamentales. Hicimos la reglamentación para el transporte de los animales en taxis y Uber. Creo que se habrán enterado de ello, porque la Intendencia de Montevideo lo aprobó. Debido a la necesidad que tenía la Intendencia de Montevideo de hacer de esto una realidad, hicimos la normativa y la compartimos con la Comuna.

Además, hicimos convenios con las diecinueve intendencias y con la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, y este mes estamos cerrando convenios con Mevir y con el Instituto Nacional de Colonización. En ese sentido, vamos a hacer un trabajo que canalizaremos a través de la Sociedad de Medicina Veterinaria, para asegurarnos de que se cumplan todos los estándares en los procedimientos quirúrgicos y de que se usen los materiales que realmente se tienen que usar.

Ya hicimos el llamado a interesados para hacer esos convenios con las ONG, que -como saben- son organizaciones privadas, y la idea también es abrirlo a partir de enero.

En la siguiente imagen se puede apreciar algo que han visto, ya que se lo hemos presentado cada vez que hemos venido, pero es para que tengan los datos de cómo está el tema de los convenios con las intendencias al día de hoy. Se puede observar que están todos los departamentos, el monto que se les giró y las castraciones a hacer por convenio. ¿Recuerdan cómo era? A cada intendencia se le preguntó qué capacidad tenía y cuántas podían pagar, y se les dio el dinero. Por ejemplo, en el caso de Rivera, si se comprometía a hacer 3.500 castraciones, pero podían cubrir 500, nosotros le pagábamos las otras 3.000. ¿Se entiende? Lo que vemos en esta imagen son las castraciones realizadas hasta el día de hoy, con el Renac (Registro Nacional de Animales de Compañía). ¿Cuál es la forma que tenemos de comprobar que lo están haciendo? Cuando suben los números al Renac. Este registro es como el SNIG (Sistema Nacional de Información Ganadera) en las vacas. Subir la información electrónica es la forma que tenemos de comprobarlo y de que ellos nos rindan cuentas de que efectivamente hicieron el trabajo de castración e identificación.

En la imagen pueden observar el porcentaje de ejecución de las intendencias. Como verán, tenemos una diversidad de situaciones. Hubo intendencias que, quizás, le agarraron la mano un poco más rápido y, otras, que empezaron bastante tarde, porque realmente es un tema engorroso; es algo muy nuevo. Si bien en el primer año de trabajo ninguna cumplió con lo que se había estipulado estrictamente, comprendemos que es un tema que lleva mucho tiempo. Entonces, en ese año sacamos muchísimos insumos para darnos cuenta de dónde teníamos que trabajar en esta renovación para que las cosas funcionaran mejor, y se están renovando convenios. En realidad, no es una renovación,

porque no llegaron a cumplirlo, sino que se hizo una adenda para extender el plazo. Las diecinueve intendencias van a renovar el compromiso de seguir castrando e identificando.

Por otra parte, cuando miraron la diapositiva anterior, observaron que teníamos 40.528 castraciones e identificaciones, a las que se suman algunas más, porque hay algunos municipios con los que tenemos convenio solo para el microchip. Entonces, ese número sube a 41.000. Pero si nosotros les compartimos cuántos son los animales que tienen el microchip colocado -no castración e identificación en el marco del convenio-, estamos hablando de casi 92.000 animales.

Cuando empezó a funcionar el Instituto, teníamos 20.000 registros de microchips en el sistema. Esto que se observa lo han visto, porque lo hemos mostrado cada vez que venimos, pero pueden darse cuenta de cómo va subiendo la gráfica; eso es muy satisfactorio.

A abril de 2022, teníamos unos 60.000, y de abril a noviembre, ya tenemos 92.000 animales ingresados. Entonces, si sacamos las cuentas, 20.000 eran los que ya estaban subidos, 40.000 los registrados por los convenios con las intendencias, y el resto, que son más de 30.000, son por el trabajo diario, las acciones operativas, el esfuerzo. Exhortar a que esto se haga no es poco.

SEÑOR PRESIDENTE.- No significa que haya 90.000 perros chipeados, ¿verdad?

Cuando los perros mueren, ¿los quitan del registro o no?

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- Se debería, pero no tenemos certeza.

(Diálogos)

SEÑORA DELGADO (Marcela).- Sí, existe la posibilidad, y en el proyecto de fortalecimiento del Renac también está a estudio a qué edad promedio -si logramos que las personas bajen del sistema del Renac a los animales- poder quitarlos, tomando un promedio de esperanza de vida entre ocho y doce años -que es lo que está estudiando la Sociedad de Medicina Veterinaria- para que se den de baja automáticamente, si el tenedor no lo hace, aunque el tenedor lo puede hacer a través de un *link*.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- Ese es otro trabajo de educación y de sensibilización de la gente: dar de baja a los animales cuando se mueren.

En lo que tiene que ver con deportes y entretenimientos, en esta área hemos avanzado bastante menos porque, como saben, el tema animales de compañía era lo prioritario y con la poca capacidad operativa que teníamos, primó el objetivo de ponerle un poco más de fuerza a los animales de compañía. Pero en el tema de actividades de entretenimiento y actividades deportivas, hemos trabajado en la fiscalización de aquellos espectáculos que no tienen habilitación.

Ustedes saben que al día de hoy nosotros no tenemos reglamentados los protocolos de esas actividades, pero sí existe la obligación de que nos tienen que notificar cuando hay un espectáculo de este tipo, como una carrera de caballos, un raid, o lo que sea. Hemos ido avanzando en la fiscalización de aquellos que no tramitaron la habilitación, que es otro tema que también hay que ir trabajando mucho.

Asimismo, existe un tema social, que tiene que ver con los contextos vulnerables, que principalmente se da en los alrededores de Montevideo con los caballos de trabajo. Entonces, también estamos tratando de buscar la solución en cuanto a la propiedad y la tenencia de esos animales. Como saben, hoy, la propiedad del caballo, la da exclusivamente la marca. El Código Rural establece que la propiedad del caballo es la marca, y para eso se debe tener un número de Dicose, un número único que tiene cada

productor ante el Ministerio, pero la realidad nos muestra que la gente que usa caballos para trabajo en los contextos más vulnerables, no tienen un número de Dicose ni una marca. Cuando hablo de marca, me estoy refiriendo a la marca a fuego. También estamos tratando de avanzar para ver cómo podemos lograr la identificación de esos animales de otra forma. Por supuesto, me estoy refiriendo a la identificación mediante microchip. Eso no está resuelto todavía, pero estamos trabajando en ese sentido.

Asimismo, estamos buscando algunas alianzas internacionales. Eso todavía no está concreto, pero creemos que posiblemente lo logremos para el año que viene, con el fin de hacer el diagnóstico de cómo es la situación. Realmente, no sabemos cuántos caballos hay ni cómo es el núcleo familiar de esa gente que está en esa realidad.

Con respecto a las actividades de entretenimiento, como les comentaba, también integramos la Comisión de Asuntos Ecuestres. Hemos tenido un acercamiento con la FEU (Federación Ecuestre Uruguaya). La FEU es una de las más interesadas en trabajar con nosotros, porque saben que se pone todo en la misma bolsa, lo que se hace bien y lo que se hace mal, con respecto a los deportes con equinos, entonces a ellos les interesa diferenciarse. Nosotros tenemos el calendario de actividades de ellos, que son las que cumplen con todo, y de las que están fuera de ese calendario, es decir, que se está haciendo de forma irregular.

En cuanto a la protocolización de fiestas tradicionales, lo tenemos que hacer. En ese sentido, ha habido un avance muy tímido. Estamos trabajando con la Facultad de Veterinaria. No sé si la doctora Crosignani quiere comentar algo al respecto de ese tema, pero sabemos que es un debe y pensamos trabajarlo en el 2023.

SEÑORA CROSIGNANI (Nadia).- Hemos estado en reunión con la FEU, con estudiantes que han trabajado en reglamentaciones de algunos deportes. Estamos avanzando en lo que sería la reglamentación de jineteadas. Me refiero a las jineteadas como un primer ejemplo de acercarnos a diferentes deportes ecuestres, porque son muy diversos y dentro de cada disciplina también hay mucha diversidad. Entonces, la jineteada va a ser el primero a reglamentar. Montevideo es un ejemplo en cómo la lleva adelante; tiene un reglamento, pero tenemos que trabajar sobre eso para luego poder repicarlo a los diferentes escenarios que tenemos en los distintos rincones del país. Así como con este primer ejemplo, la idea es seguir adelante con los distintos deportes ecuestres, ya sea raid, enduro, carreras en hipódromo, etcétera.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- En cuanto a animales de producción -como ya les comentáramos-, tuvimos una participación importante en la redacción del decreto Nº 233, de animales sueltos de producción.

En lo que tiene que ver con la línea de base, con el diagnóstico de animales de producción, hacemos alianzas con otras instituciones que se dedican a este tipo de temas. Ahora se está firmando un convenio con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. En este caso me toca ser la misma persona, pero es una línea de trabajo que está en el plan estratégico de investigación ya priorizada desde mediados de 2020, que se empezó a hacer con las bases de datos de productores del INIA, pero ahora el convenio es para que el ministerio nos provea de las bases de datos para tener una representatividad mejor en todo el país, y será también en el año 2023.

Además, la idea del Instituto es articular con todas las instituciones que trabajan en el tema de producción agropecuaria para ir hacia lo que es adopción de tecnologías costo cero o costo mínimo. La idea es articular con toda la institucionalidad para acercar al productor a lo que son las alternativas de diferenciación, es decir, apostar a lo que es la calidad del producto, que es lo que Uruguay viene haciendo desde hace muchos años.

Estoy hablando, concretamente, de leche, carne y lana, pero también de la calidad del proceso, que es lo que pasa de la portera para adentro. Sobre esto se viene trabajando desde hace mucho tiempo.

Como ustedes saben, este país, en lo que es generación de conocimiento e innovación no importa el partido que esté de turno en el gobierno, siempre el país ha priorizado en ese aspecto. Entonces, tenemos muchísimas información generada, pero ahora tenemos la señal política, que era lo que pedíamos desde la institucionalidad, para que este tema esté como prioridad encima de la mesa.

También estamos articulando desde del INBA con algunas otras organizaciones y otras estructuras del gobierno, por supuesto, para la reglamentación y la fiscalización incremental de algunas actividades que son más delicadas o más controversiales.

Para que ustedes también se hagan una idea de números, más allá de los convenios -que fue lo que les mostramos en las imágenes-, se puede observar en la pantalla esa gráfica que representa las denuncias que recibimos en el INBA en 2022. Se lo mostramos para que vean el sistema. Estamos todos muy contentos de que podemos bajar la información del sistema, porque antes era muy complejo.

Se pueden observar las denuncias por departamento. Pero lo importante es comentarles que en once meses, en lo que va del año 2022, nosotros recibimos un promedio de 339 denuncias mensuales. Y para que vean la comparativa, por ejemplo, sacamos la estadística de mayo de 2016, todo el 2017 y todo el 2018, y se recibía un promedio de 151 denuncias mensuales, durante el accionar de la Cotryba.

Habiendo dicho que se trata de un instituto en formación, todo el trabajo que lleva el compromiso y la limitadísima capacidad operativa, que va a cambiar en cortísimo plazo, nos parecía bueno comentarles, a modo de esquema, que en lo que va de 2022 hemos tenido 75 casos de incautación de animales, con todo lo que conlleva esa coordinación operativa: articular con policía, bomberos, intendencias, municipio y Facultad de Veterinaria. Ahora estamos apostando a usar la fuerza o la mano de obra de todas las instituciones que están en el consejo directivo, y todas están colaborando. Digo esto porque no teníamos esa capacidad operativa, y la vamos a tener de ahora en más, dentro de lo que es la plantilla de funcionarios.

Para que vean la diferencia, en el año 2021 la estadística muestra que hubo 34 casos. Para reforzar un poco eso que les digo, que desde que se empezó a trabajar de forma armonizada, coordinada, respetando la jerarquías, y cumpliendo realmente los objetivos del Instituto desde febrero del 2022, ha cambiado notoriamente. Estamos hablando de más del doble de acciones operativas con incautación de animales.

De esos 75 casos que tuvimos en este año, 27 fueron con equinos y 48 de otro tipo de animales, que mayoritariamente son animales de compañía. Pero de esos 27 casos de equinos, en cumplimiento de lo que es el Decreto Nº 233, el de animales de producción sueltos, directamente el INBA ha rescatado 82 caballos. Y particularmente en estos últimos cuatro meses ha sido donde se ha dado la mayor cantidad de incautación. Reitero que lo que logramos poner en la redacción del decreto es que nos den veinticuatro horas para conseguir a quién donarle ese animal. Hay muchas ONG interesadas, ya que el animal no se puede destinar a una actividad con fines de lucro. Entonces, donde hemos tenido mayor respuesta ha sido en las protectoras de animales, y también se han donado al Ejército y al Ministerio del Interior.

En la pantalla se puede observar la foto de un animal donado por nosotros que es utilizado para equinoterapia.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Una pregunta sobre este tema.

Si aparece el propietario en esas veinticuatro horas, ¿se le devuelve el animal o, sí o sí, se dona? Y si después que se dona aparece el propietario, ¿cómo se procede legalmente? No me quedó claro.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- Se dan plazos. Después de que esto ocurre, se respetan determinados plazos para que el propietario pueda reclamar ese animal, pero si es un animal que está en malas condiciones, la resolución probablemente sea otra.

SEÑORA DELGADO (Marcela).- El decreto Nº 233 establece un montón de plazos previos a las veinticuatro horas que menciona nuestra presidente. En esos plazos previos es donde se configura la devolución o no al tenedor, si es que corresponde. Luego, pasan al INBA.

En el caso que comentaba nuestra presidente, es decir, cuando hay una tenencia irresponsable o maltrato, la medida precautoria de incautación se hace inmediata.

Gracias.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- También es un proceso nuevo, porque en realidad el trabajo más arduo es entre el Ministerio del Interior, el INBA y la Dirección General de Servicios de Ganaderos del Ministerio de Ganadería. Ha llevado un tiempo de acomodamiento, pero para nosotros es una gran satisfacción, porque venimos dando respuestas continuas y ya ven que llevamos 82 caballos rescatados.

En el 2022 tenemos un total de 241 animales rescatados. Cuando uno mira ese número podrá decir que parece poco, pero con todo lo que lleva la coordinación y conseguir el respaldo normativo para actuar, es un número muy alto.

Por último, queremos compartirles dos transparencias con grandes ideas de cuáles son nuestras prioridades en el mediano y largo plazo -más que nada en el mediano-, para poder dar respuesta a todo lo que nos hemos planteado.

Ya les comentamos, cuando vimos la estructura organizacional y los recursos humanos, que a diciembre de 2022 queremos tener gran parte de la plantilla de funcionarios consolidada. Habrá gente que posiblemente ingrese en el mes de enero, pero el objetivo es que sea en diciembre.

También en este momento se están firmando las adendas para la extensión de los plazos de los convenios con las intendencias. Entonces, el 1° de enero de 2023 ya van a estar trabajando en el marco de los nuevos convenios. Lo mismo ocurrirá con Mevir y con el Instituto de Colonización en diciembre, y en enero con las protectoras de animales.

Ese es nuestro objetivo en el cortísimo plazo y estamos trabajando para lograrlo.

Por otra parte, en diciembre por lo menos vamos a tener concretas las líneas de base para los animales de compañía, que están por empezar. Estamos en la etapa de elegir cuál de las tres empresas que se presentaron a la licitación es la que lo va a llevar a cabo.

En animales de producción se está firmando en este momento el convenio con la institución de investigación que lo va a hacer, y en el tema de animales de trabajo, como les comentara, estamos empezando los contactos con una organización internacional para trabajar en eso.

En lo que tiene que ver con el plan de comunicación, como habrán notado, el Instituto viene con un perfil comunicacional muy bajo, porque consideramos que fue una

decisión estratégica. Consideramos que realmente teníamos que formar esta estructura sólida para empezar a dar respuestas, porque veíamos que a lo que estaba llevando era a la creación de expectativas que no se podían cumplir. Entonces, en momento de dar un paso adelante al respecto, y por eso tenemos una empresa de comunicación que va a estar trabajando con nosotros, y que hoy nos acompaña. Ahora estamos posicionados de distinta manera para empezar a comunicar las cosas que estamos haciendo. En el mediano plazo -por llamarlo de alguna manera-, de enero a junio de 2023, apostamos a que los dos decretos reglamentarios, el de control reproductivo y el del sistema nacional de albergues, estén aprobados. La esperanza es que los nuevos convenios tanto con públicos como con privados estén funcionando y bien, con un compromiso diferente a lo que vimos en este primer año, que aclaro no fue por falta de voluntad, sino por este acomodamiento en el carro.

Otra cosa importante a destacar es que los directores departamentales que asumieron este año recién se interiorizaron hace dos meses sobre el rol que tienen que cumplir para INBA, que es un rol *part time.* Entonces, apostamos a que a más tardar en junio los grupos departamentales estén funcionando bien; este trabajo ya se empezó. Es bueno recalcar en rojo que necesitamos el compromiso real de todos los actores no solamente para esterilizar e identificar animales de compañía, sino para todas las actividades que necesitamos hacer; la articulación y descentralización son el eje transversal más importante que tiene este Instituto. Por supuesto pensamos que al tener mayor disponibilidad de gente, el respaldo que hemos tratado de construir y un sistema informático que nos da mucha fuerza vamos a tener una mayor capacidad operativa y de fiscalización. Necesitamos que las otras instituciones también puedan fiscalizar la tenencia responsable y el bienestar animal. Las sanciones son otro tema que estamos trabajando mucho.

En cuanto a la operativa de denuncias está todo sistematizado y automatizado pero avanzamos en lo relacionado con el Ministerio del Interior. Ustedes saben que cuando hay un problema con un animal que mordió a una persona o a un animal de producción hay dos vías: se puede denunciar en el INBA o en el Ministerio del Interior. Cuando se sacaban estadísticas anteriores veíamos que la mayoría de las denuncias iban al Ministerio del Interior y no había forma de unir las cosas. El Ministerio del Interior tenía que dar de baja la información del sistema y mandarnos un mail a nosotros con esa información. Hemos tenido reuniones con el Ministerio del Interior y le hemos solicitado tener un usuario, un veedor para poder ver y tener acceso a esa información. Me gustaría que hiciera uso de la palabra el comisario para comentar ese paso que ya es una realidad, porque nos lo van a dar. Nos parece que es muy importante compartirlo con ustedes.

SEÑOR GONZÁLEZ (Williard).- El sistema de seguridad de gestión policial es bastante reservado. Lo que se está tramitando es un usuario para que puedan acceder desde el INBA directamente a las denuncias de daños causados por perros y mordeduras. Se está intentando ver si hay una forma de filtrar esa información por los accidentes que causan los animales en la vía pública.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- También tenemos un objetivo sobre el que ya hemos dado algunos pasos, pero por ahora no es concreto. Tenemos esperanzas de que todo este tema se pueda fiscalizar en forma transversal, o sea que haya otras instituciones que lo pongan como condición para acceder a determinada cosa -no quiero dar ningún ejemplo concreto- y que puedan, a través de eso, hacer algún tipo de fiscalización de la tenencia responsable, de la obligatoriedad de la castración y del chipeo cuando salgan los decretos reglamentarios.

Otro objetivo que todo el consejo directivo ha definido como prioridad y surge en muchas sesiones -reitero que sesionamos todos los lunes de forma ininterrumpida desde julio de 2021- es lo que tiene que ver con el Registro de Prestadores de Servicios. Además del Renac -Registro Nacional de Animales de Compañía- está el Repse -Registro de Prestadores de Servicios- donde tienen que registrarse todas las empresas o industrias que prestan algún servicio en el tema animal: venta de raciones, de juguetes, criaderos, etcétera. Una de las prioridades es empezar realmente a controlar eso. Ustedes saben que en el país es un tema cultural regalar o vender animales de compañía sin tener reglamentada esa forma de comercialización de los animales.

También tenemos objetivos un poco más filosóficos pero bien importantes que queremos dejar muy claros en este ámbito: apostamos a un mayor nivel de conciencia de la población sobre esta problemática. Repito que no se trata solamente del bienestar de los animales, que por supuesto es un motivo muy importante para nosotros, sino de las consecuencias negativas que tiene la tenencia irresponsable, principalmente por los accidentes de tránsito que ocasionan los animales de compañía. Supongo que todos manejan los números y se imaginarán que no es un tema exclusivo del Ministerio de Ganadería porque están los accidentes de tránsito, las mordeduras a personas, las vidas arruinadas y la trasmisión de zoonosis. Esto es una responsabilidad social y nosotros apostamos al control social. Habrán visto que este país ya no es el mismo que hace cinco o diez años; en esta era de las comunicaciones lo que hacés bien y lo que hacés mal se sabe al instante, en cuestión de segundos se viraliza la información y eso está haciendo tomar conciencia social de la responsabilidad que implica tener un animal de compañía o producir alimentos o fibras en base a animales. Por eso apostamos muchísimo a la responsabilidad y al control social.

Créannos que el desafío fue, es y seguirá siendo enorme porque este es un tema realmente muy cultural. Todos nos acostumbramos y naturalizamos el hecho de que no pasa nada si el perro está en la calle, en la plaza o en la playa; si vendo o echo en cría a mi perrito y regalo los perros o los vendo sin tener los papeles en regla. Este trabajo no es de un día para el otro; todos tenemos que estar muy convencidos. Por más que hubiéramos tenido la posibilidad de fiscalizar desde el día uno esto no se soluciona de un día para otro porque hay muchas piedras en el camino, pero estamos todos convencidos de que vamos bien. Por supuesto que estamos abocados a esto y hemos dedicado la vida al bienestar animal.

Existe suficiente evidencia -nosotros estamos convencidos y sé que ustedes también lo saben- de la estrecha relación que existe entre la violencia intraespecífica y la interespecífica, entonces creemos que desde este lugar estamos haciendo una contribución muy importante al tema de la violencia en general; este país tiene unos índices realmente preocupantes de violencia dentro de nuestra misma especie. Esto está muy enrabado; la violencia es una.

Por acá estaríamos terminando la puesta a punto. Hay mucha información que ustedes nos pidieron y por supuesto quedamos atentos a cualquier otra pregunta que nos quieran hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Nino).- Es un gusto recibirlos; ha sido muy exhaustiva la información que nos han brindado.

Muchos de nosotros somos del interior; yo vengo de Treinta y Tres. Gran parte de lo que ustedes han planteado y la necesidad de la llegada de las políticas públicas a los rincones más alejados del país necesita mucho esfuerzo en conjunto. Es necesaria la construcción de la nueva institucionalidad que ustedes van generando. Está bueno que

sea a nivel interinstitucional, sobre todo si hay aval político en cada uno de los presentes, porque de lo contrario sería un esfuerzo enorme.

Tengo algunas preguntas para hacerles. Lo primero se contestó y está relacionado con una campaña de comunicación -que no conocíamos- en esta área tan importante. Se dijo que era uno de los objetivos que vienen a partir de lo que ustedes están construyendo. La Ley N° 19.307 está relacionada con las campañas de bien público -hoy copadas por el tema educación-; creo que en un tema tan importante como este el Estado tiene los elementos para que ustedes puedan comunicar todo lo que implica el relacionamiento con los animales, los accidentes, el cuidado responsable, las inscripciones para castraciones, etcétera, de forma gratuita. Además las campañas llegan a cada rincón del país; no es en cualquier lado que uno comunica para que llegue a todos. Ustedes tendrán eso muy presente.

En el mismo sentido quiero preguntar cuál es el relacionamiento y apoyo que tienen con las protectoras de animales; claramente hay presencia de una protectora dentro de este espacio pero sobre ellas recae la contención de muchos animales en todo el país, sobre todo de perros, y hay mucho por hacer. ¿A dónde va un vecino del interior para realizar una denuncia sobre maltrato animal? Solo en Treinta y Tres hay veintinueve denuncias; es mucho, pero cuando se comunique y se sepa más esto va a crecer. Eso lo vemos.

¿En qué está el Decreto N° 233? En parte nos fueron contando pero en Treinta y Tres, hasta hace una semana, no había ninguna institución inscripta para recibir animales donados de esos que se encuentran en las vías públicas. Es más, no sé qué conocimiento tenían las instituciones de que existía esta posibilidad de hacerlo. Nosotros estuvimos indagando y veníamos trabajando en esto desde hace un par de meses.

También íbamos a preguntar cuál es el pie del INBA en cada departamento, y quedó claro que está relacionado con el Ministerio de Ganadería, aunque no exclusivamente. ¿Cómo está funcionando? ¿Se reúnen habitualmente? ¿Con qué periodicidad?

Quisiera saber sobre la articulación con el tercer nivel de gobierno, o sea con los Municipios, que fueron justamente los que contestaron más que las Intendencias al respecto. Cada vez que recorremos un pueblo, y cuanto más chico es, vemos que ahí está depositada la mayor parte de los problemas de relacionamiento entre humanos y animales. Estas son mis primeras preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- No saben con qué gusto estoy escuchando a Marcia y a toda la gente del Instituto exponer con esa pasión lo que han hecho en tan poco tiempo. Yo me encargo de llevar pa' las casas la yerba desde el Palacio Legislativo y hoy tuvimos un problema bastante engorroso de resolver, y la yerba es un elemento pequeñito. Esto es un mundo gigantesco que ustedes están tratando de poner en orden y se nota que lo están haciendo bien, por ahora con muy poco dinero; nos imaginamos que cuando tengan recursos y personal suficientes se van a destacar. Y eso tiene que ser copiado en el Uruguay. Puse el ejemplo de la yerba porque a veces nos empantanamos o nos ahogamos en un vasito de agua.

Solamente para aprovechar la presencia de ustedes les cuento que se comunicó conmigo la diputada Ibarguren y alguna institución que cuida animales pero yo mismo ya sabía que hay un proyecto presentado para la prohibición de extracción de sangre a las madres de los nobles caballos que tanto queremos. Argentina tienen un proyecto para la prohibición y supe que acá estarían trabajando para la regulación. Quería saber si es así y en todo caso en qué se encuentra.

Muchas gracias.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- Muchas gracias por las preguntas y los comentarios. Primero voy a contestar al señor diputado Medina. Además de la campaña de comunicación de esta empresa que va a estar muy junto a nosotros tenemos una promesa de campaña de bien público que trabajamos durante todo el 2021. Concretamente hicimos dos spot publicitarios; íbamos a utilizar los espacios de Presidencia, pero como ustedes saben, vino la pandemia. Ahora que retomamos el tema comunicación con la contratación de esta empresa para la campaña de comunicación vamos a integrar también la campaña de bien público que consiste en la utilización de estos dos spot. El primero ya tiene la aprobación de Presidencia y al segundo le estamos haciendo algunos pequeños ajustes.

Agradezco también la pregunta sobre las protectoras, porque nos parece muy importante destacarlo. Como ustedes saben, el decreto nacional de albergues todavía no ha salido. Hoy no tenemos ningún lugar -tampoco de INBA- que cumpla con todos los requisitos que debería tener un albergue, pero como ustedes saben el país tiene una trayectoria muy importante en lo que tiene que ver con la cantidad de gente que trabaja de forma voluntaria en las protectoras de animales -a mi derecha tengo a la representante- ; tenemos que decir muy firmemente que todo el trabajo que hemos venido haciendo y toda esta cantidad de números que les hemos mostrado siempre tienen el respaldo de las protectoras de animales. Ellas están todas representadas porque están organizadas en grupos; capaz que ahora la profesora Rita Rodríguez les puede explicar cómo es la organización interna de las protectoras, pero más allá del grupo que integran están en estrecho contacto con nosotros y hay algunas con las que contamos para todo. Les comentamos de esos caballos que fueron incautados; hay una protectora en Rivera que nos da una respuesta impresionante, y también en Montevideo y Canelones. La verdad es que tenemos respuesta en todo, en los animales de compañía y en los caballos. Como ustedes saben, la idea es buscar la forma de apoyar a estas protectoras que trabajan de forma totalmente voluntaria y de su bolsillo mientras no esté abierto el camino para la transformación hacia los albergues.

Con respecto al Decreto N° 233, ya les aclaré que está en funcionamiento. Estamos en la etapa de darnos cuenta de que hay que hacer otra instancia de capacitación hasta en la interna de nuestro Ministerio, con los zonales y la gente de Servicios Ganaderos.

Se mencionaba que en Treinta y Tres no había ninguna institución, pero no importa, porque si hay un problema en Treinta y Tres acá hay una capacidad operativa impresionante y se trasladan a donde sea. De hecho, tenemos apoyo del Ejército. Los animales se trasladan desde el lugar que estén; siempre conseguimos la forma de trasladarlos.

En cuanto a los municipios, este primer avance de los convenios es con las Intendencias, pero obviamente el Municipio está en terreno de cercanía y con esa encuesta que hicimos el año pasado, que contestaron los municipios y fue muy buena, tuvimos una visión diferente de cómo organizar las cosas y también vimos -porque les preguntábamos cómo era el relacionamiento con su propia Intendencia y con la Policía- que hay un terreno muy fértil para trabajar. Lo que tenemos ahora es un convenio firmado con el Municipio F de Montevideo por el tema de identificación mediante microchip, y estamos abiertos a toda actividad que sea con los municipios.

Voy a responder al señor diputado Vega en cuanto al sangrado de yeguas. Estamos tratando de regular y protocolizar actividades controversiales y este es un ejemplo. Como ustedes saben, hay una presión social muy importante porque se trata de una actividad muy cuestionada que se desarrolla en Argentina, Uruguay y varios países más, pero del

cono sur solamente en Argentina y Uruguay. Reitero: la competencia número uno del Instituto es asesorar al Poder Ejecutivo para que se cumpla la normativa.

|Entonces, lo que estamos haciendo desde el INBA es integrar un grupo técnico cuyo objetivo es, en base al protocolo que existía -de buenas prácticas, voluntario-, asegurarnos de que se haga bien, o sea, hacer muy estricta la regulación y, por supuesto, ir en el camino de la fiscalización, pero la decisión política final no la toma el INBA, nosotros asesoramos al Poder Ejecutivo. De todas maneras, se está trabajando muy seriamente en la protocolización de todo el procedimiento, no solamente del proceso extractivo *per se*, sino de absolutamente todo lo que implica el proceso.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Sí, hay algún país más que lo hace en el mundo, pero los que más se destacan somos Uruguay y Argentina, y en caso de prohibirlo Argentina, quedaríamos nosotros haciendo esta práctica, que es verdaderamente de tortura con cualquier protocolo. Si la violencia es una, los videos están demostrando la violencia que hay, precisamente. No es que no me preocupen otros asuntos, sino que, desde que conocí esto, no me lo banco. Para los que no lo saben, estamos hablando de yeguas preñadas, que se las preña y se las hace abortar. Nosotros, en el momento en que se trate en Ganadería, vamos a mostrar los videos y la presión va a ser cada vez más grande.

Entonces, ¿ustedes, al revisar el protocolo, cómo terminan resolviendo si existe violencia? Porque en este caso no se puede hacer la extracción de yeguas, que además la mayoría son salvajes, sin violencia, y como la violencia es una y debemos tener respeto por los animales, es difícil que podamos acordar en que el protocolo diga que se puede hacer bien.

Por eso es que estaba preocupado por el asunto.

Pero me quedaré esperando. En realidad, creo que queda claro la confianza que nos han dado a todos, por lo menos a mí. Me quedaré esperando. En todo caso, sugeriría que cuando esté pronto el protocolo, inmediatamente nos envíen uno a la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Tengo una pregunta muy simple. Ustedes han dicho que los animales estos que son rescatados de las calles, en general, son donados o enviados a las protectoras de animales y que tienen algún tipo de programa de apoyo a estas protectoras. Quisiera que se especificara un poco cómo es eso, porque nos han llegado denuncias -confieso que no he ido a visitarlas- de que allí los animales no están siendo tan bien tratados, y lo hallo lógico porque sé que están sobrecargadas de animales; me parece casi imposible tener buenas condiciones, más si les siguen llegando animales. Me pasaba a mí cuando estaba en el hogar de niños La Huella, en Las Piedras; los jueces nos mandaban niños, pero no teníamos lugar y teníamos que rechazar que nos mandaran niños hasta que lograran entender que si lo seguían haciendo, los íbamos a tener que apilar uno arriba de otro. La capacidad era limitada.

Eso me parece que puede estar pasando con las protectoras de animales y es lo que me han denunciado por teléfono, pero no lo he ido a comprobar realmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero que nada, quiero felicitarlos por el trabajo que vienen realizando y que han demostrado hoy, y pedirles si nos pueden enviar, a través de la Secretaría, la presentación que hicieron.

Además, quisiera saber -como decía el diputado Medina- si podemos acceder a la nueva lista de directores departamentales de Ganadería, porque a los que somos del interior muchas veces nos llegan las denuncias y tenemos dudas sobre a quién recurrir.

Respecto al plan de castración, ustedes dieron los números que hay hasta ahora. ¿Tienen alguna idea de la proyección? ¿El año que viene piensan andar más o menos en los mismos números o van a aumentar?

También les quería preguntar sobre el proyecto de Vega, que ya habló, pero sería bueno saber la opinión de ustedes al momento de legislar. Hoy acabamos de votar dos proyectos de ley; ahora hay uno que se acaba de presentar, sobre violencia y crueldad contra los animales, y está bueno tener la opinión de ustedes, que están trabajando en primera línea, para que podamos legislar en ese sentido.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- En cuanto a la situación de las protectoras, efectivamente, es así, es gente que hace todo con la mejor intención, la mayoría de las veces o casi la totalidad, y por supuesto que muchas veces se ven sobrecargados. Nosotros tratamos de trabajar con las que tienen mejores posibilidades, pero nos pasa que hay momentos en que protectoras que trabajan muy bien no tienen capacidad de recepción, entonces, tenemos que buscar en otro lado, pero siempre tenemos respuesta, siempre, y eso es bien importante que lo digamos.

En cuanto al apoyo -como yo les decía-, lo hacen de forma voluntaria, nosotros no teníamos posibilidades de apoyar de ninguna manera. Por eso les decía que todo este tiempo llevó hasta buscar la forma o la herramienta para poder dar apoyo a la gente que nos está respondiendo, mientras se crea el sistema nacional de albergues y tengamos alguno disponible. En ese sentido, creo que todos están al tanto, porque lo aprobaron, de lo que es la tasa de recaudación, una tasa que se le va a poner a la producción y a la importación de alimentos para animales de compañía. Esa tasa va a estar efectiva ya a partir de inicios de 2023. Como saben, es casi que un 80 % que entra para las políticas de bienestar animal y, principalmente, para el apoyo al sistema nacional de albergues, y mientras no lo tengamos, para las protectoras que nos están dando apoyo.

Nosotros buscamos distintas formas de apoyarlas. Para darles un ejemplo concreto y muy humilde de parte nuestra, porque es la gente que realmente nos está dando apoyo en el tema de animales de compañía, hace un mes quizás -porque buscamos ideas y ocurrencias-, por parte de los productores rurales surgió la idea de conseguir una donación de lectores de microchips de una empresa de animales de producción para las protectoras. Fue una cosa muy buena, para la que tuvimos que unir partes, porque a veces esas partes se separan un poco. Por eso es bueno tenerlos a todos sentados en la misma mesa y desmitificar algunas cosas, porque hay gente que quiere hacer las cosas bien de los dos lados y está luchando por el bienestar animal. Y en ese sentido se logró que una empresa privada de animales de producción nos donara veinticinco lectores para veinticinco protectoras de animales. Y lo digo humildemente, porque al lado del respaldo que tenemos, es muy poco lo que hemos podido contribuirles, pero fue muy satisfactorio para nosotros.

Lo del millón de pesos que va a entrar a inicios de 2023, que fue aprobado también por ustedes, también va a ser para estos fines.

Disculpen, hablé de la tasa y entreveré las dos financiaciones. Por un lado, está la tasa y, por otro, este millón de pesos que va a entrar, que fue votado por ustedes también para destinar a los refugios. La tasa va a ser para todas las políticas, incluida esta también.

Al diputado Vega le quiero agradecer la confianza. Se imaginarán que en este Consejo Directivo llegamos a un consenso, pero hay distintas posiciones respecto al tema que se planteó, y como INBA asumimos la responsabilidad que nos dan de contribuir a lo que es la protocolización y regulación de esta actividad, y somos conscientes de la

responsabilidad que eso implica. Lo que se va a hacer con este grupo de técnicos, que ya está formado y estamos trabajando, es asegurarnos, desde el punto de vista fisiológico, de cuáles son los límites para que el bienestar animal no se vea comprometido. Hay muchas actividades, sean productivas o no, que pueden estar comprometiendo el bienestar animal, y nosotros desde la institucionalidad generamos información o hacemos un esfuerzo de extensión para que las cosas se hagan bien, y sabemos que casi que la totalidad de las prácticas tienen una alternativa de hacerse bien. Entonces, desde esa premisa, estamos trabajando en ese camino. Nosotros vamos a dar ese asesoramiento y, repito, luego la decisión es política.

SEÑORA CROSIGNANI (Nadia).- Soy de Facultad de Veterinaria.

El equipo técnico está estudiando, porque en el grupo del INBA somos varios investigadores y creemos que desde la academia podemos dar esa respuesta de seguridades científicas. Trabajando en esto hay gente de teriogenología, hay especialistas en bienestar animal en equinos, y son ellos los que están estudiando si esto se puede hacer o no con bienestar, y cuáles son los límites que hay que poner, aunque después no sea interesante desde el punto de vista productivo. Esto va a ser estudiado científicamente, y creo que eso es lo que precisamos en esta situación.

Pero también queremos discutir con ustedes lo siguiente, porque están preguntando bastante por los albergues. Agradecemos enormemente a las protectoras porque si no fuese por ellas, hoy en día la situación sería peor, pero queremos dejar en claro dos cosas. Al día de hoy, por más que tuviéramos todos los albergues en Uruguay, sería una pequeñísima porción de animales que podríamos sacar de la calle. Precisamente, uno de los estudios que hemos solicitado -y hay financiamiento para eso- es para saber cuántos animales tenemos realmente en Uruguay hoy, porque no lo sabemos, y de estos animales, cuántos tienen tutores, porque tampoco lo sabemos. Tenemos una estimativa. El doctor Román, hizo su maestría en base a esto; estimamos que al día de hoy, la cantidad de animales sueltos sin tutor es de 300.000. Dicho esto, al día de hoy, con las protectoras saturadas, tenemos 300.000 animales. Por más que construyamos un albergue por departamento que consiga sacar 200 o 300 animales, igualmente, la gran mayoría seguirá quedando en la calle.

Este plan de castraciones, de educación, es a muy largo plazo. Si estamos todos realmente comprometidos, esto no va a llevar menos de veinte o veinticinco años. Esto si conseguimos concienciar sobre tenencia responsable.

Entonces, lo que nos ofrecían, de campañas de bien público, son supernecesarias. Respecto a educación, se han mantenido reuniones con el Ministerio de Educación y Cultura; tenemos al Departamento de Educación de la Facultad de Veterinaria junto a la SMVU trabajando en este sentido, y se va a incorporar la Intendencia. Creemos esencial, igual que hicimos con la hidatidosis, trabajar desde las escuelas para, quizás, dentro de un recambio generacional o dos tener algún resultado. Ahora, sin una educación social esto no lo logramos, por más que castremos a mansalva y por más que tengamos diez albergues por departamento. Digo esto porque los escucho hablando y a veces me da mucho miedo; uno desde la academia ve que están poniendo una expectativa enorme en los albergues, que van a ayudar, pero con los albergues vamos a sacar animales críticos, hay muchos que los vamos a tener que castrar y devolver a la calle porque no vamos a tener dónde ponerlos. Entonces, en esta parte de educación, les solicito a ustedes, que son nuestros legisladores, que nos brinden ese apoyo, que es fundamental.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Ustedes dicen que los albergues es lo que está autorizado el INBA a apoyar, pero ¿no hay una forma de apoyar a las protectoras, que son las que hoy están trabajando con la tenencia de esos

animales? Acaban de decir que hay 300.000 animales protegidos por las protectoras, justamente. Si es necesario algo legislativo, estaríamos de acuerdo en que parte de esos fondos del INBA les pudieran llegar, de alguna forma, a través de alimento o de lo que sea que esas protectoras siempre necesitan.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Nino).- ¿El censo que se realiza actualmente por parte del Ministerio de Ganadería les está aportando alguna información sustancial a ustedes sobre la cantidad de animales en cuestión?

Por otra parte, no me quedó claro dónde hace la denuncia un vecino, por ejemplo, de Isla Patrulla que tiene algo para decir.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- Me gustaría complementar lo que comentó Nadia porque, justamente, lo que necesitamos es el apoyo para la educación, la sensibilización y todo ese tema. Y una cosa bien importante que cada vez que venimos acá decimos sobre estos $ 120.000.000 que se destinaron a las castraciones para los convenios con las intendencias y todo, es que tenemos que tener bien claro y presente que no estamos apostando a que eso sea la solución. Este dinero es para la gente que realmente no lo puede pagar, es para gente de bajos recursos. Lo digo porque como nosotros recién estamos empezando con la comunicación fuerte y todo, es una cosa que mucha gente no maneja, creen que la apuesta es a que con 120.000 o 130.000 castraciones se va a solucionar el problema. Fíjense los números de los que estamos hablando. Entonces, esto es una señal a la población para que esos $ 120.000.000 las intendencias los usen solamente con la gente que no pueda pagar; el resto, el que puede pagar, tiene que hacerlo por su cuenta. Una vez que salgan los decretos reglamentarios, probablemente, va a ser más fácil lograr que eso sea real.

Con relación a la pregunta del diputado, creí que había quedado claro en la respuesta anterior, pero por eso decía que en la búsqueda de esas herramientas es que vamos a tener estas dos posibilidades que ya fueron aprobadas por ustedes, lo de la tasa del 4 % a la importación y a la producción doméstica o nacional de alimentos para mascotas, y además, este millón de pesos que vamos a tener a partir del 1º de enero de 2023, que si bien está para apoyo a los albergues, hoy no tenemos el sistema nacional de albergues; ni siquiera tenemos el decreto respectivo aprobado. Entonces, la idea es utilizarlo, justamente -capaz que no fui clara recién cuando traté de decirlo-, para apoyar a las protectoras.

Con respecto a las denuncias, la realidad es que hemos trabajado mucho en el sistema unificado de denuncias con el Ministerio del Interior. Hoy hay dos posibilidades: a través de la web del INIA o a través del Ministerio del Interior, pero le voy a ceder la palabra a la directora ejecutiva para que les diga exactamente en qué situación está. De todas maneras, les digo que la idea es llegar a un sistema unificado y que vos preguntes y yo te diga: "Así", y no que te diga: "Así y así". Eso es lo que estamos tratando de hacer también con el Ministerio del Interior.

SEÑORA DELGADO (Marcela).- Hay dos formas de hacer las denuncias; las explico rápidamente. Una es por el formulario web del INBA, del Instituto Nacional de Bienestar Animal. Si se pone "INBA" en el Google, aparece en seguida el formulario que contiene todo lo que se necesita para llegar a esa denuncia y poder trabajarla. La otra forma es a través del Ministerio del Interior, donde nosotros siempre solicitamos que sean más que nada ataques o mordeduras a personas o a animales de producción específicamente, a no ser que exista una emergencia de un maltrato animal para la que se necesita la fuerza pública sí o sí por algún tema específico. Si no, el maltrato y la tenencia responsable se denuncian directamente en el formulario web.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Rita).- Voy a ser muy concreta. Quiero dar cuenta de la situación por la cual estoy integrando el Instituto Nacional de Bienestar Animal en este momento. He venido a esta Comisión con planteos diferentes en otros momentos y creo que corresponde dar cuenta de que hemos llegado a un acuerdo con la actual titular de las protectoras de animales en el Instituto. Estamos trabajando en equipo en este momento; estamos aportando a lo que es la institucionalidad. Es importante que quede sentado también que la coordinación entre las protectoras de animales cada vez es más fuerte, cada vez estamos trabajando más coordinadamente, con mucho más profesionalismo, y eso aporta muchísimo y también nos responsabiliza a todos como agentes sociales. Así que agradecemos a los señores legisladores que estén tan ocupados en todas estas temáticas relativas a la violencia hacia los demás animales y esperamos pronto estar trabajando en nuevos caminos para una sociedad más justa para todos.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Agradezco enormemente a toda la Comisión Directiva del INBA, a la asesora letrada, a la ejecutiva. A través de la versión taquigráfica vamos a tener mucho material porque aquí hemos escuchado mucha información que nos parece muy importante, pero para digerirla y estudiarla, las gráficas que nos van a enviar van a ser muy útiles.

Así que muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a todos. Ha sido un gusto recibirlos por acá.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 59)

